



54

EXCELENTÍSIMO GOBIERNO MUNICIPAL
Municipal, Archivo

DECRETO N° 0339
NEUQUEN, 19 FEB 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.230-M-93, el Pedido N° 05214 -Serie C-, mediante el cual se gestiona la provisión de sillas de jardín, con destino al Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 19/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 20 de // enero de 1993, a las 10:00 horas;

Que a fs. 68 y 69, con fecha 02 de febrero de 1993 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar/ el presente Concurso;

Que a fs. 70, la Dirección General de Compras y // Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspon-// diente;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de acuerdo / al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 68/69; criterio avala do por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente a fs. 70 vta.;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 19/93, tra - - - - - mitado para la provisión de sillas de jardín, con/ destino al Honorable Concejo Deliberante, a la firma CASA // FERNANDEZ, el renglón N° 1 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTE // CENTAVOS (\$ 595,20), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 68/69 y lo sugerido por el Director Ge neral de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 70 del 7 Expediente N° SHP.230-M-93.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, / - - - - - liquídese y páguese el gasto que surja del presen- //...2°

Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

te con cargo a la partida 2450800/1 del Presupuesto de Gastos /
vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora/
- - - - - Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Se
cretario Ejecutivo.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M.,
- - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO